

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *diecinueve de abril de 2011.*

Autos y Vistos; Considerando:

1º) Que ante el cuarto intermedio dispuesto por el Tribunal en la audiencia pública que comenzó a desarrollarse el 16 de marzo pasado (fs. 2467), cabe disponer la continuación de todos los informes que se encomendaron a cada una de las autoridades convocadas por la resolución del 17 de febrero, acto que se realizará en la sede de esta Corte el día *1º* de *junio* de 2011, a las *10*.

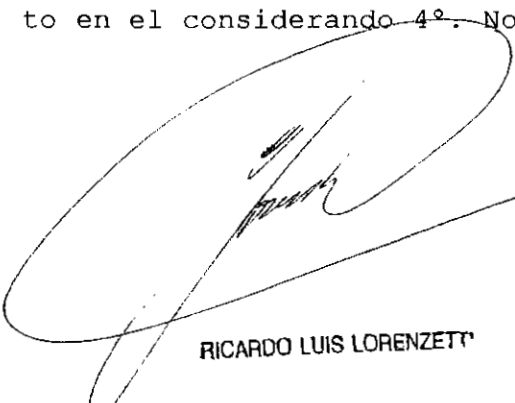
2º) Que es conveniente señalar que corresponderá a la Autoridad de Cuenca que contempla la ley 26.168 concentrar en su representación la información concerniente al genuino y preciso grado de avance respecto a cada uno de los diversos mandatos de ejecución obligatoria fijados en el fallo definitivo del 8 de julio de 2008, sin perjuicio de la colaboración que —ante la índole del requerimiento— podrán efectuar los más altos funcionarios responsables de cada una de las jurisdicciones alcanzadas por el pronunciamiento condenatorio: el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3º) Que el más provechoso resultado de los altos propósitos perseguidos mediante dicho acto público justifica que se adelante a los expositores ciertos núcleos temáticos que, aunque no conforman un conjunto cerrado, serán circunstanciadamente abordados por el Tribunal en la audiencia, enunciación que se realiza en un anexo por separado que forma parte de esta resolución.

4º) Que, de otro lado, corresponde disponer la realización por parte de este Tribunal de un reconocimiento judicial sobre el territorio correspondiente a la cuenca hídrica objeto de esta causa, delegándose en el señor Presidente y, en su caso, en la secretaría, el dictado de las resoluciones, providencias y co-

municaciones que sean necesarias y apropiadas para la mejor realización de dicha medida.

Por ello, se resuelve: 1.- Ordenar la reanudación de la audiencia pública convocada por resolución del pasado 17 de febrero. 2.- Disponer que dicho acto se realizará en la sede de este Tribunal el día 1º de junio de 2011, a las 10. 3.- Hacer saber a la Autoridad de Cuenca que contempla la ley 26.168 y a las demás jurisdicciones estatales el modo dispuesto en el considerando 2º para la exposición de los informes que se requieran. 4.- Hacer saber a todas las autoridades que han de informar en la audiencia, la enunciación de núcleos temáticos efectuada en el anexo que se integra a la presente. 5.- Ordenar la realización de un reconocimiento judicial sobre el territorio de la cuenca hídrica que forma parte del presente, según lo dispuesto en el considerando 4º. Notifíquese en el día.



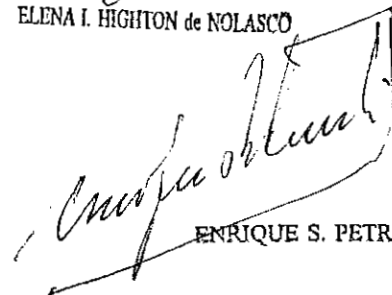
RICARDO LUIS LORENZETTI




ELENA I. HIGHTON de NOLASCO



CÁRLOS S. FAYT



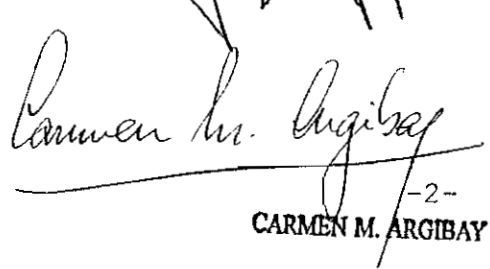
ENRIQUE S. PETRACCHI



JUAN CARLOS MACUETA



E. RAUL ZAFFARONI



-2-
CARMEN M. ARGIBAY

ES COPIA FIEL

Corte Suprema de Justicia de la Nación



ANEXO NÚCLEOS TEMÁTICOS

I.- DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

1.- Restricciones existentes en materia de acceso a la información pública para la evaluación integral de la situación ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, diferenciando los 3 ámbitos que contempló este Tribunal en su fallo de 2008 (mejoramiento de calidad de vida; recomposición del medio ambiente y prevención del daño) y correlacionando la información elaborada a la que se tiene acceso y los hechos a que ella se refiere.

2.- Actuaciones de propia iniciativa promovidas en el trámite judicial de ejecución con el objeto de cumplir con las funciones -legales e impuestas en la sentencia- que corresponden al organismo.

3.- Actuaciones de propia iniciativa promovidas extrajudicialmente con el objeto de cumplir con las funciones -legales e impuestas en la sentencia como coordinador del cuerpo colegiado encargado de realizar la participación ciudadana- que corresponden al organismo.

4.- En este orden de ideas, ¿Formuló algún pedido, sugerencia y/o comentario sobre los siguientes puntos?

a) la alegada sucesiva reformulación del PISA;

b) la invocada falta de información previa a la concreción de obras públicas y/o relocalizaciones urbanas de, por ejemplo, habitantes de la "Villa Inflamable";

c) la ausencia de información pública ambiental y ordenada por parte de ACUMAR, principalmente en su página web;

d) las empresas inspeccionadas y la adecuada medición o control de la contaminación de la cuenca de origen industrial;

e) la falta de dimensión de ACUMAR de los efectos del Polo Petroquímico de Dock Sud;

f) la diferencia en materia de calidad del agua y estado de las napas subterráneas emergente de lo argüido por ACUMAR y de lo que surge de los estudios realizados por el Instituto Nacional de Agua y la Universidad de La Plata;

g) el aumento progresivo de basurales en la cuenca;

h) la alegada falta de información en cuanto a obras de agua, cloaca y pluviales por AYSA;

i) los estudios y la afectación de la salud de los niños que habitan en los partidos de la Cuenca Matanza-Riachuelo, su atención, y la realización y efectos del "Plan Sanitario" implementado por ACUMAR;

j) ¿Qué actitud asumió frente a la falta de respuesta a las solicitudes de acceso a la información presentadas a ACUMAR por vecinos y/u organizaciones interesadas?

k) ¿Qué actuación llevó a cabo -si hubo alguna- frente al incumplimiento de los plazos establecidos en el fallo de julio de 2008?

II.- AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1.- Desarrolle los puntos de mayor relevancia que sostiene su conclusión acerca de que hubo sub-ejecución del programa y la medida consignada.

2.- Frente al compromiso de suministro de información previsto en el Convenio entre la ACUMAR y la A.G.N. celebrado en marzo de 2010 y considerando las atribuciones legales que le competen: ¿A qué atribuye lo alegado en la audiencia pasada en cuanto a haber

Corte Suprema de Justicia de la Nación



auditado solo el 9% de las asignaciones presupuestarias totales del Programa Integral de Saneamiento Ambiental?

3.- ¿Se advirtió a las autoridades que lo auditado hasta el momento sólo abarcaba un 9% del presupuesto correspondiente al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA, fs. 2417) y sus consecuencias? ¿Qué medidas se tomaron al respecto?

4.- ¿A qué atribuye la existencia, desde el año 2007 al 2010, de un nivel de sub-ejecución constante en materia presupuestaria del orden del 30% de los programas de la Cuenca?

5.- ¿Cuál fue el efectivo grado de cumplimiento del plan de obras/inversión propuesto? ¿Qué capítulos específicos y/o puntuales considera no cumplidos?

6.- Frente a las peculiaridades/irregularidades/inconsistencias en los expedientes vinculados a las transferencias efectuadas a los municipios de la cuenca que la Auditoría pone de manifiesto, ¿Se advirtió tal circunstancia?. Por lo demás, ¿Propuso o se propusieron métodos de corrección-ordenación de lo actuado a fin de corregir tales anomalías?

7.- Dado que el "Fondo de Compensación Ambiental" fue creado en 2006 (ley 26.168, art. 9º) y, al 30 de junio de 2010 el único aporte realizado fue el de la Subsecretaría de Recursos Hídricos por un total de \$ 23 millones, ¿Se advirtió tal circunstancia a las autoridades correspondientes -C.A.B.A. y Pcia. de Bs. As.-?

8.- Considerando que el préstamo BID 1059/OC-AR, aprobado en 1998, tuvo diversas complicaciones, ya señaladas por la Auditoría en su informe de marzo de 2006 (vgr., desembolsos tardíos; redireccionamiento de parte de esos fondos a otros destinos; etc.); y que al 30 de junio de 2010 sólo hubo una sub-ejecución del 54,2%, explique qué aconteció a su respecto y qué dificultades advierte en la materia en la actualidad.

9.- En la audiencia de febrero de 2007, la ex Secretaria de Medio Ambiente ya refería la implementación de una línea de "créditos verdes" por aprox. \$ 320 millones, ¿Qué ocurrió a su respecto?

10.- Teniendo en cuenta que en septiembre del año próximo pasado la Provincia de Buenos Aires puso en marcha el Fideicomiso de la ACUMAR (bajo la órbita del grupo Bapro), ¿Tiene información sobre lo que sucedió al respecto y hasta qué punto ha logrado implementarse?

11.- Acerca de la información del Ministerio de Economía sobre la creación del "Fondo de Financiamiento para la Construcción de viviendas en Villas de la 'Cuenca Matanza-Riachuelo'" (partida especial que involucra aprox. \$ 3.100 millones), ¿Ha tenido principio de ejecución? ¿En qué medida? ¿Cómo repercute ello en la ejecución del programa?

III.- ACUMAR

SISTEMA DE INDICADORES

1.- ¿Se podrían demostrar circunstanciadamente los efectos del sistema de medición socioecológico de la CEPAL, adoptado por la ACUMAR, en relación a la evolución del saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo? Resultados, interpretación.

2.- ¿Cuándo adoptó ese método cuáles fueron las razones que motivaron su elección en esa oportunidad? Informe sobre los motivos que impidieron la adopción de dicho método dentro del plazo establecido.

3.- Indicadores que han tomado en cuenta para evaluar si se han registrado avances, retrocesos, estancamientos en el cumplimiento de los objetivos fijados por la CSJN.

4.- Criterios utilizados para conocer el efecto o impacto de cada una de las medidas que ha puesto en ejecución.

Corte Suprema de Justicia de la Nación



INFORMACIÓN PÚBLICA

5.- ¿Cuántas llamadas diarias recibe el centro de atención vía telefónica y cuáles son sus resultados? Tipo de información que se provee a través de estas líneas y entrenamiento que reciben las personas encargadas de evacuar las consultas.

6.- Criterios utilizados para organizar u ordenar la información que se encuentra disponible en el portal de la ACUMAR. Relevamiento del efecto comunicacional de la actualización de la página informática de la autoridad.

7.- ¿Qué son los centros de atención directa y qué objetivos tienen?

8.- ¿Qué evaluación realizó sobre los resultados que tuvo la primera campaña masiva de comunicación en relación al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo?

9- Reclamos recibidos por la ACUMAR a través del Defensor del Pueblo o de otros organismos por falta de información adecuada u oportuna, o por la calidad (actualización, organización, accesibilidad) de la información que provee a través del portal.

10.- Modalidad en que ACUMAR vuelca en la página web toda la información.

MEDICIONES DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA

11.- ¿Cuáles son los programas de monitoreo integrado que se encuentran en funcionamiento?

12.- ¿De qué modo se está trabajando para que la información de los informes trimestrales sea de público conocimiento y de fácil entendimiento?

13.- ¿Cuáles son las mejoras concretas e identificables en relación con la calidad del estado del agua superficial, agua subterránea, y del aire?

14.- ¿Se pueden volcar los datos arrojados por los informes trimestrales al sistema de indicadores?

CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL

15.- Cantidad total de establecimientos empadronados al 28 de febrero de 2011.

16.- Cantidad total de establecimientos inspeccionados a la fecha indicada.

17.- Grado de avance en la cantidad de inspecciones realizadas y tomas de muestras en industrias con vertidos.

18.- Metodología y diseño del cronograma de inspecciones.

19.- Coordinación entre las distintas jurisdicciones en relación a este objetivo.

20.- ¿Cuántos establecimientos tienen emanaciones gaseosas y cuántos residuos peligrosos?

21.- ¿Qué resultados obtuvo el Convenio Marco para el cumplimiento del plan de acción conjunta del reordenamiento territorial del Polo Petroquímico Dock Sud?

PLANES DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL

22.- Cantidad de empresas con planes de reconversión industrial presentados.

23.- Aprobados. Plazos de examen y resultados.

Corte Suprema de Justicia de la Nación



24.- Cantidad de clausuras realizadas al 28 de febrero de 2011. Efectos.

LIMPIEZA MARGENES DE RÍO

25.- Grado de ejecución de las obras de Forestación y su mantenimiento, colocación de defensas, limpieza y corte de pasto en los márgenes, desde el Camino de Cintura hasta el Puente Barraca Peña.

26.- Grado de ejecución del Convenio entre ACUMAR y AySA, firmado en octubre de 2009, con la intervención de diferentes municipios para la limpieza de base de los márgenes del río por medio de cooperativas de trabajo.

27.- Estado de ejecución en que se encuentra esta limpieza de márgenes. Funcionamiento y trabajos que tienen a su cargo cada una de las cooperativas que están involucradas en dicha tarea.

28.- Resultados arrojados de la actividad en espejo de agua en relación al saneamiento de la CMR, teniendo en cuenta la inversión de recursos humanos y financieros que significa.

EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE

29.- El 19 de octubre de 2010 el Juez de Quilmes intimó al Presidente de ACUMAR y a distintas autoridades de la Provincia de Buenos Aires y de los Municipios que integran la denominada Cuenca Alta para que, antes del 1º de febrero de 2011, presentaran un plan director de infraestructura para la expansión de la red de Agua Potable y Saneamiento Cloacal de dicha cuenca. Sin embargo, ello fue incumplido.

a) ¿Cuáles son las razones que justifican tal incumplimiento?

b) ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la reiteración de estos incumplimientos?

DESAGUES PLUVIALES

30.- Estado de las obras de expansión de la red de desagües pluviales, teniendo en cuenta que según lo informado a esta Corte en 2010 han sido ejecutadas las obras que debían terminarse en el año 2007.

31.- Obras que están siendo ejecutadas al 28 de febrero de 2011.

SANEAMIENTO CLOACAL

Sistema Riachuelo-Dock Sud

32.- ¿Qué grado de avance tiene la ejecución de la planta de Pretratamiento cuya construcción fue anunciada ante esta Corte en febrero de 2007?

33.- ¿Cuáles eran los plazos originalmente proyectados para la realización de las obras correspondientes al Sistema Cloacal Riachuelo? ¿Se cumplieron?

34.- ¿Qué tipo de tratamiento se da actualmente a los efluentes líquidos domiciliarios o industriales que se vierten a la altura de Dock Sud?

35.- En el Plan Maestro y Reordenamiento Territorial del Puerto Dock Sud presentado por ACUMAR el 25 de enero de 2011 se informa que la empresa AySA proyecta iniciar a fines del año 2011 una Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Domiciliarios en un sector de la playa ubicado frente al Río de la Plata. No hay ninguna otra información respecto de esta planta, que fue anunciada ante este Tribunal por primera vez en las audiencias del 2007,

Corte Suprema de Justicia de la Nación

¿Qué grado de avance tiene esa obra? ¿Cuáles son las principales características de esa planta?

Plan cloacal Berazategui

36.- En la audiencia del 16 de marzo ACUMAR informó que la primera etapa ya tenía un avance del 40% ¿Puede especificar en qué consisten las obras ya realizadas? ¿Cuál es el plazo estimado de cumplimiento total de esa primera etapa?

37.- ¿Cuáles son los plazos para iniciar la segunda etapa, que incluye la construcción de una planta elevadora y la ampliación del emisario?

38.- ¿Qué tratamiento se da actualmente a los efluentes que se vierten en las costas de Berazategui?

PLAN MAESTRO Y REORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL PUERTO DOCK SUD

39.- El Plan Maestro y Reordenamiento Territorial del Puerto Dock Sud presentado por ACUMAR el 25 de enero de 2011 sólo menciona en un anexo de 3 páginas —sin plazos ni objetivos ni obras puntuales— la relocalización de las industrias químicas y de hidrocarburos. Tampoco hace ninguna mención a la problemática de Villa Inflamable ¿Existe algún plan más específico para tratar estas cuestiones?

40.- De acuerdo a dicho Plan hay 8 plantas químicas que están actualmente con el permiso de uso vencido: entre ellas, SEATANK S.A. con permiso vencido desde 1992 (hace 19 años); INDUPA S.A. desde 2008 (hace 3 años) con orden de desalojo en el término de 60 días ordenado por el Juez Federal de Quilmes el 30 de diciembre de 2010, ¿Ya se ha cumplido con esta orden? ¿Cuál es el grado de avance del desalojo en cada uno de los casos?

41.- En 2008 se informó que la empresa DOW CHEMICALS había empezado a desmantelar su fábrica en cumplimiento del plan, ¿Ya ha terminado ese desmantelamiento? ¿Qué ha ocurrido con ese predio?

42.- El Plan Maestro citado informa sobre 10 empresas químicas que deben ser relocalizadas, pero también se refiere genéricamente a los restantes operadores y plantas fabriles que deben llevar a cabo "una reducción máxima de contaminación", ¿Cuáles son esas industrias y qué plan se ha dispuesto para cumplir el objetivo de reducción máxima?

43.- El mismo plan reconoce que las empresas Shell CAPSA, DAPSA y Metanol S.A. "no son alcanzadas por la disposición de relocalización aunque son plantas fabriles que suelen caracterizarse por tener ciclos productivos con impactos ambientales en general más intensos", ¿Cuáles son las razones por las cuales no se incluyen en la relocalización?, ¿A qué se refieren los "impactos ambientales" mencionados? ¿Cómo interviene ACUMAR actualmente para remediarlos?

BASURALES

44.- Por resolución del 31 de agosto de 2010 el juez federal de Quilmes dispuso que la ACUMAR incorporara en autos un nuevo cronograma para el plan de Erradicación, Saneamiento y Monitoreo de Basurales, ¿Se presentó ese cronograma? ¿Se encuentra cumplido?

45.- ¿En qué estado se encuentran a la fecha los basurales "Catalina A", "Chiriguano" (Esteban Echeverría), "Hogar Israelita Argentino", "Arroyo del Rey" (Almirante Brown), "Rafael Castillo", "Basural San Cayetano A", "Basural San Cayetano B", "Basural Don Juan A" y "Basural Don Juan B" (La Matanza), respecto de los cuales se habían constatado irregularidades en la Certificación de Avance del saneamiento? (Información extraída de la sentencia del 31 de agosto de 2010).

Corte Suprema de Justicia de la Nación



46.- Oportunamente informó ACUMAR que la Secretaría de Ambiente de la Nación y los Municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora y Morón habían celebrado convenios para ejecutar el Programa de Prevención y Limpieza de Micro Basurales en Barrios sin Acceso a la recolección, ¿Cuál es la situación actual de los microbasurales y puntos de arrojamiento en estos municipios?

47.- El 30 de septiembre de 2010, el Estado Nacional, ENARSE (Energía Argentina Sociedad del Estado), CEAMSE y ACUMAR celebraron un Convenio Marco de Cooperación por el cual reconocían el interés común de optimizar el uso de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) a través de la generación de energía eléctrica; también se comprometieron a cooperar en forma recíproca para posibilitar la realización de proyectos para la provisión de energía eléctrica a partir de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). En diciembre de 2010 se habría realizado el llamado a licitación para la provisión de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de RSU, ¿En qué estado se encuentra ese procedimiento?

48.- ¿Qué impacto tendría el convenio referido en el corto y mediano plazo sobre la capacidad del CEAMSE?

49.- ¿Qué medidas o controles ha adoptado la Provincia de Buenos Aires para garantizar por parte de los municipios involucrados el cumplimiento del plan de Erradicación, Saneamiento y Monitoreo de Basurales?

50.- ¿Qué medidas concretas ha adoptado la ciudad de Buenos Aires para el cumplimiento del plan?

51.- Tanto la provincia como la ciudad de Buenos Aires se han comprometido a la erradicación de basurales en todas sus formas. Más allá del trabajo realizado en ese sentido, se ha advertido el crecimiento del número de basurales y puntos de arrojamiento, ¿Se han efectuado estudios tendientes a determinar el crecimiento pobla-

cional en la zona involucrada y su incidencia en la acumulación de residuos sólidos urbanos?

En caso afirmativo ¿Qué resultados han arrojado y qué medidas se implementaron o implementarán para impedir el fracaso del plan de saneamiento?

En caso negativo, ¿No sería conveniente efectuar esos estudios para tener bases sólidas sobre las cuáles proyectar las acciones?

SALUD

52.- Estado de avance en la implementación de los nodos de vigilancia epidemiológica. Ubicación. Estructura material y personal. Funcionamiento. Destinatarios de la información que procesan.

53.- Estado de avance de los estudios epidemiológicos realizados a la población de la Cuenca. Resultados parciales existentes.

54.- Según el informe presentado el 13 de septiembre de 2010 en relación a los estudios que en materia de salud en menores de 6 años se estarían realizando en la Cuenca, determine si se ha cumplido con dicha fecha límite, resultado de la evaluación; si se ha llamado al equipo multidisciplinario que determinaría las variables (previsto para el mes de octubre de 2010), ¿Cuáles son? Resultado del informe final.

55.- Según el informe acerca de un Estudio de Desarrollo psicomotor en 471 niños/niñas menores de 6 años, surgiría que el 33,71% "no pasó", ¿Qué medida se adoptó con relación al niño/niña que "no pasó" el estudio? ¿Existe algún seguimiento de su evolución?

56.- Según el informe de los 1183 niños/niñas menores de 6 años evaluados, 1038 tiene plomo de sangre capilar y 1156 tienen hemoglobina en sangre capilar, ¿Qué medida se adoptó con relación a estos niños?, ¿Existe algún seguimiento de su evolución?

Corte Suprema de Justicia de la Nación

57.- ¿Se ha implementado un sistema de información que comprenda los datos emanados del sector privado (obras sociales y prepagas)? ¿Existe alguna norma que imponga a los efectores de este sector la obligación de informar?

58.- Informe el estado de desarrollo del registro y base de datos de las patologías existentes en la población de la Cuenca, ¿Cómo se accede a esta información?

59.- Seguimiento de los casos detectados.

60.- Detalle de los programas sanitarios específicos desarrollados o a desarrollarse para la población de la Cuenca.

61.- Sobre la creación de las Unidades Centinela (unidades de atención de salud donde se realiza una actividad intensiva para obtener una información de mayor calidad sobre eventos de salud seleccionados), determine si se han creado, cuántas, cómo funcionan, qué relación y comunicación tienen con los nodos.

62.- Estado de avance en la implementación de las Unidades Sanitarias Ambientales y los equipos de respuesta rápida para emergencias ambientales previstos en el PISA.

63.- ¿Existe algún plan nutricional para la población vulnerable?

64.- De la documental acompañada por la CABA en CD surge que se ha realizado capacitación de personal a los efectos de realizar visitas domiciliarias con la finalidad de conocer las características en las que vive la población y detectar situaciones de riesgo.

Según dicho informe se han evaluado un total de 116 niños y niñas menores de 6 años. ¿Se ha finalizado el estudio de campo? En caso afirmativo ¿Qué conclusiones han obtenido? ¿Cuáles son las medidas a adoptar? En caso negativo ¿Han podido extraer alguna conclusión parcial? ¿Cuándo se estima que finalizara el estudio? ¿Planean efectuar un estudio similar para mayores de 6 años?

65.- De las manifestaciones del Dr. De Fazio en la audiencia del 16 de marzo se habría creado, tomando la experiencia del estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, una "Unidad de Pronta de Atención" en Lomas de Zamora y se planea la instalación de 5 más en La Matanza, Avellaneda, Lanús, Quilmes y San Martín.

66.- Estas unidades ¿Constituyen un programa específico para la problemática de la Cuenca o forman parte de un programa general de salud de la Provincia de Buenos Aires?

FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

67.- Describa esquemáticamente la estructura de financiamiento que sostiene el cumplimiento de la sentencia dictada por la Corte Suprema.

68.- ¿Ese financiamiento está unificado en el Fondo de Compensación creado por el Artículo 9° de la ley 26.168? Si no es así ¿Cómo se identifican los recursos afectados al cumplimiento de la sentencia?

69.- ¿Por qué el Fondo de Compensación fue reglamentado recién en junio de 2010?

70.- ¿Cuál es el estado de avance de la constitución del fideicomiso y bajo qué lineamientos está previsto que funcione la asignación de los fondos fideicomitidos?

71.- ¿Cuál es el flujo de recursos que se incorporará al fideicomiso y cómo está garantizada su regularidad?

ORDENAMIENTO AMBIENTAL-TERRITORIAL

72.- Avance del plan presentado el 2 de febrero del corriente año para relocalizar total y definitivamente todas las viviendas precarias y/o construcciones y/o materiales (chapas, maderas) que se



encuentren sobre el talud del río y la zona de restricción establecida como "camino de sirga".

73.- Estado en que se encuentra el proceso de urbanización de villas y asentamientos precarios.

74.- Tratamiento que se dará a los vecinos en el caso que se ejecute la orden de desalojo respecto del conjunto de viviendas ubicadas en el predio sito entre las Avdas. Lafuente y Castaños que -entiende el juez Armella- fueron objeto de intrusión, en el caso que aquellos se encuentren en situación de vulnerabilidad habitacional.

75.- Disponibilidad de recursos para subsidiar situaciones de urgencia en materia habitacional.



2011